

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

<p>Año XVIII Núm. 894</p>	<p>Correspondencia y giros: Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3 Domingo, 11 de febrero de 1934</p>	<p>Franqueo concertado</p>
-------------------------------	---	--------------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 95 PEBETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**El «Día del Caballo» en Alemania.**—El imperio de la motorización ha dejado paso de nuevo a los équidos, y los países de floreciente agricultura, se preocupan, actualmente, de fomentar y reorganizar su cría caballar después de haber sufrido las consecuencias antieconómicas del impremeditado abuso del empleo del motor en la agricultura. Por otra parte, los abonos minerales no ejercen ya su acción benéfica sobre las tierras, que han ido quemándose y esterilizándose, necesitando, urgentemente, del fertilizante abono animal.

Recientemente, ha sido instituido el «Día del Caballo», que tendrá lugar cada año en todo el territorio alemán. Los instructores y profesorado de todas las escuelas y centros de enseñanza hablarán este día a sus alumnos de la importancia del caballo para la prosperidad y seguridad nacional y de las cualidades nuevas que el hombre adquiere por el contacto con el caballo. Diversas demostraciones públicas tendrán lugar el domingo siguiente al «Día del Caballo», en el que se rendirá homenaje, en presencia del público congregado, no solamente a los campeones de carreras y concursos, sino también a los veteranos de la tracción hipomóvil.

También Francia celebra, anualmente, un importantísimo concurso central de reproductores, en París, el mes de julio. Los más reputados ejemplares de todas las razas caballares nacionales están representados en este brillantísimo certamen, que excede a toda ponderación. Bastará dar una idea el hecho de haber figurado inscritos el número de 1.500 caballos y yeguas, que desfilaron, según costumbre proverbial, este año por delante de la tribuna del presidente de la República y de diversas comités y autoridades representativas de todas las sociedades y sindicatos de cría de Francia.

En el Parque de Exposiciones de la Puerta de Versalles, se celebra este insuperable concurso, que no se olvida fácilmente, por el que ha tenido la suerte de presenciar las magníficas pruebas oficiales de aptitud a que son sometidos los reproductores. Los inspectores y subdirectores del cuerpo de Haras (Dirección de cría caballar del Ministerio de Agricultura) dedican varios días, de trabajo intenso, al estudio y calificación de los reproductores, concediendo numerosos e importantes premios, que estiman en todo su valor los ganaderos asistidos siempre del amparo oficial.

Francia ocupa lugar preeminente en el mundo entero en cuanto a su producción caballar, que constituye una de sus principales riquezas. Comisiones de



compra, de todos los países, recorren frecuentemente sus centros de cría en busca de sementales acreditados.

Hay establecidas numerosas sociedades y sindicatos que llevan con todo rigor los libros genealógicos, y se celebran, constantemente, concursos departamentales subvencionados por el Estado, Diputaciones y Municipios, que distribuyen, anualmente, la friolera de 104 millones de francos en el fomento de la cría del caballo, que goza de este modo una protección intensa.

Existe también en París un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura; pero con independencia propia en su despacho y funciones. Es el «Comité National de l'Élevage». Este centro presta innumerables y beneficiosos servicios a la agricultura y ganadería de muchos países, estableciendo relaciones inter-comerciales y facilitando informaciones sobre todos los asuntos agropecuarios. Uno de sus más destacados delegados, Mr. Spindler, trabaja activamente con el deseo de organizar un «Despacho Internacional del Caballo». Comisionado por su Gobierno, ha recorrido importantes naciones a este fin, y a su paso por Madrid, estos días, hemos tenido el honor de acompañarle y escuchar las más interesantes manifestaciones de su «raport» oficial.

De la misma manera, dice, que para varios productos agrícolas, como el vino, azúcar, trigo, etc., existen comisiones permanentes internacionales, cuya ac-

## Laboratorios, Sucursales y Depósitos

El Instituto Veterinario Nacional S. A. tiene establecidos sus laboratorios en ALCANTARA, 65, Madrid, y sus

SUCURSALES...	}	BADAJOS: Ronda del Pilar, 57. Teléfono 176.
		CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.
		BARCELONA: Via Layetana, 13. Apartado 739. Tel. 18663.
Dirección Telegráfica y Telefónica INSTITUTO		
DEPÓSITOS. . . .	}	VALLADOLID: Rafael Caldevilla, Fermín Galán, 9.
		VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54. Teléfono 15692.

Todos ellos suministran sueros, vacunas, inyectables y el suero y virus pestoso BUFFALO-INSTITUTO

tividad permite mejorar la situación comercial de estos productos en la medida posible, dentro del periodo de crisis que atravesamos, es indiscutible que la reunión por un organismo internacional, de todos los datos e informes obtenidos por él acerca de la producción caballar, podrían contribuir, considerablemente, a reforzar la posición del caballo en los cuadros nacionales y marco mundial, haciendo revivir el comercio internacional de caballos.

Para la mayor parte de los productos agrícolas existen estadísticas exactas sobre la producción, el stock y el comercio. Para el caballo no existe al presente nada análogo.

La iniciativa merece ser acogida con todo cariño por nosotros a fines futuros. Pues si desgraciadamente todavía tenemos necesidad de seguir importando sementales, los gastos ocasionados no alterarían nuestra balanza comercial, con la obligación simultánea de exportar otros productos nuestros de un modo equivalente. — José Crespo.

**Divagaciones de un paleta.**—Por una verdadera casualidad ha venido a mis manos, el número de julio, de una elegante revista, de esas que se intitulan «Agropecuarias»; yo, que entre mis muchos defectos tengo el de hacer caso omiso a esos predicadores que constantemente recomiendan «no se lea la mala prensa», la he hojeado primero y leído detenidamente después. Y no es que yo



quiera decir que sea mala la mencionada revista, ¡ni mucho menos!, tiene bastantes páginas, bonitas cubiertas, excelente papel, muchas y buenas fotografías y me parece—pues en esto soy lego—que meritorios trabajos y artículos sobre agricultura.

Caería yo, si tal dijese, en el vicio de esos malos predicadores—por sus dotes oratorias—que llaman «malo» a todo lo que no les agrada o favorece. A mi juicio, es buena la tal revista—omito el nombre por no hacerla el anuncio gratuito, pues quiere defender los intereses ganaderos, ello es plausible, aunque crea equivocadamente y de buena fe, quizá, que para ello tiene antes que acabar con la Dirección General de Ganadería y echar a reñir a los ganaderos con los veterinarios.

Nosotros somos más comprensivos, más rústicos—y no en el sentido de toscos o groseros—conocemos de cerca el problema, nos ciega poco la pasión y jamás hemos pensado que para la prosperidad de la Agricultura, sea preciso suprimir dicho Ministerio, la Dirección General del ramo o enemistar a los agrónomos con los labradores; antes todo lo contrario.

En mencionada revista, parece un artículo con cuatro estupendas fotos de toros y novillos y firmado por un señor ingeniero agrónomo, sobre «Los servicios de ganadería provinciales», que se intitula «Los sementales vacunos», un poco canta las ventajas obtenidas, en materia ganadera, por algunas Diputaciones; de los sementales, solo las fotografías y realmente parece escrito para dar

### **PRECOCIDAD                      RENDIMIENTO                      FECUNDIDAD**

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año. 85 por 100 peso canal. Promedio, 9 productos por parto. Lechones para cría y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

una estocada en todo lo alto al «Reglamento provisional de paradas de sementales», según puede verse por algunos fragmentos que reproduzco a continuación—y va de copia:

«El Estado, por fin, llegó a establecer para la totalidad del país una organización similar, pero rebasando la posibilidades en diferentes aspectos, siendo esta circunstancia la que va a hacerlo fracasar.»

«Hoy el Estado exige para la apertura de cualquier parada una serie de requisitos muy complejos, que es de todo punto imposible puedan ser cumplidos por los dueños de paradas y de otro lado unos derechos facultativos difíciles económicamente de conllevar. De aquí procede el descontento reinante y el que una labor que debiera ser de cooperación entre técnicos y ganaderos se convierta en una lucha que no puede traer los beneficios a que aspira, sin duda alguna, la nueva legislación establecida.»

«Por el Reglamento del Estado, el profesor veterinario ha de llenar unos estados complejísima con los índices zoométricos del animal, todo lo cual y las solicitudes de parada le cuesta al propietario del semental una porción de pesetas que le hace mirar con mal talante la intervención del técnico y a éste violentarse muchas veces para cumplir su cometido.»

«Pues todo ello sobrepasa con creces el presupuesto que económicamente la parada puede sostener, agravado además con los derechos por intervención facultativa a que le obliga la ley a pagar.»

«Muy lejos estamos de sostener que la intervención del veterinario sea gratuita; lo que opinamos es que siendo un servicio oficial, a él debe subvenir la entidad que lo establece y no el paradista, que de sobra tiene gabelas por montar la industria a que se dedica.»



«Podría juzgarse del grado de viabilidad que pueden alcanzar tales servicios en la forma en que están planeados, por la atención que merecen los del ganado caballar. A estas horas, ¿habrán realizado la visita anual los inspectores provinciales pecuarios o estarán esperando los créditos y autorización necesaria para poderla realizar? Pues si esto ocurre con un servicio limitado y de vieja implantación, ¿qué no ha de ocurrir cuando se extienda a todas las paradas de carácter público?»

«Cierto que se cuenta en el plan iniciado por la Dirección General de Ganadería para esa tarea con los inspectores veterinarios municipales, pero la labor de mejora, en su aspecto zoológico, no puede basarse en la apreciación particular de miles de técnicos; debe estar encauzada por criterios más especializados y en la forma establecida por el Estado no es posible se llegue a conseguir el objeto primordial para que la reforma se hizo.»

Y termina el articulista—y yo de copiar—con el siguiente párrafo, que no tiene desperdicio:

«Ojalá que la prolija legislación de los servicios pecuarios redundara en beneficio de la ganadería nacional, pero el murmullo de protestas que aún está latente y la escasez de créditos con que el servicio se dota, nos hace presumir que no se ha acertado a compaginar el buen deseo con la fórmula eficaz.»

Parco quiero ser en comentarios, el lector ha de hacerlos a su gusto, así

## Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

### BUFFALO-INSTITUTO

como las reflexiones que crea por conveniente; opino con el poeta que «todo, es según el color del cristal con que se mira». Pero no podemos por menos de quedar agradecidos como veterinarios al articulista; reconoce que por fin el Estado ha establecido una organización ganadera, aunque le molesta la serie de requisitos necesarios y, sobre todo, los derechos facultativos difíciles económicamente de conllevar según él y de donde achaca el descontento reinante que degenera en lucha a la hora de cobrar—¿qué razón tiene!—no hay cosa que más amargue a la mayoría de los ciudadanos, que el soltar los cuartos.

Le preocupa los estados complejísticos que tenemos que llenar y ¡vuelta al mal talante con que miran la intervención del técnico!—por las pesetas—y el que tengamos que violentarnos para cumplir el cometido y fijarse bien ¡esto lo creo muy importante!, ya no se nos conceptúa zafios incompetentes, se nos llama *técnicos*; no se niega la utilidad de nuestra intervención y no se sostiene ¡naturalmente!, que ella sea gratuita; se dice que debe subvenir la entidad que lo establece, el Estado en este caso; se cree principal factor para el supuesto fracaso, la escasez de créditos—ello tiene remedio—¿qué no diría el articulista si supiera que muchos inspectores veterinarios municipales llevamos dos años sin cobrar! ¿Y la violencia que supone el hacerlo a pesar de lo legislado?

Es decir, creen los de fuera y no precisamente amigos, que la obra proyectada es buena y que lo esencial e importante es habilitar créditos para su desarrollo.



Mediten sobre esto los veterinarios agoreros, los envidiosos si los hubiera y cuantos de buena fe—o por oídas—crean que las Bases de la Dirección General de Ganadería son una utopía—aunque no renuncien a lo que vaya cristalizando en realidad si ello son ventajas, por pequeñitas que sean. *Elucubraciones*—dicen cuando mencs—del cerebro que las concibió y ha procurado llevarlas a la práctica ¡válgame el señor!

Meditemos todos serenamente y veamos la importancia que dichas Bases tienen, para la Ganadería y para la Veterinaria, que irán siempre parejas en la prosperidad o en la ruina; apórtese ideas y trabajos, con ánimos de mejorarlas si cabe, pero nunca con el deseo de anularlas, yo entiendo que esto último es suicida para la Veterinaria y muy perjudicial para la ganadería nacional; tiene explicación que lo intenten otras profesiones que creen lesionados sus intereses y su actitud puede ser honrada, pero cuando se debe al despecho, simplemente yo creo que es hasta de mal gusto.

Es hora de sumar—no de dividir—nuestros esfuerzos todos los veterinarios, pero si lo que yo no creo, anduvieren los enemigos por casa e incluso en ocasiones y para despistar aplaudiesen descaradamente, me permito recordarles aquellos versos que hace dieciseis años y en ocasión muy oportuna escribió en *Vidaleman*, el malogrado compañero Antonio F. Orduña, y que refiriéndose al infatigable Gordón, decía así: «¿Y qué valor no supone el verse aclamar loca-

---

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

---

mente por vanos faranduleros, sin mostrarles su disgusto, ni en canto lloro decirles:

«¡Hipócritas irritantes!  
Embusteros y farsantes!  
¿Por qué alargas mi ilusión  
Si es vuestro mayor placer,  
(Faltando a toda razón)  
Mis proyectos deshacer?  
¿A qué tanta adulación  
Si estoy viendo a cada paso,  
Que es vuestra vil intención  
Empujarme hacia el fracaso?»

Pero no. No podía decirles esto, porque él, hombre extraordinariamente bueno, no puede creer, no quiere creer, mejor dicho, que los veterinarios españoles abriguen en el fondo de su alma tan perversos sentimientos.

Cree, sí, que se trata solamente de una clase sermoleta, de una clase paralítica.»

Leyendo esto no parece que ha pasado tanto tiempo, así que termino estas divagaciones copiando «ab pedem litterae» y rindiendo un cariñoso homenaje de recuerdo a uno de los que la Parca arrebató antes de ver consumada la gran obra proyectada y en la que creemos cuantos no hemos perdido la fe en la Veterinaria y tenemos voluntad.—*Manuel Gutiérrez Acebes.*



## Veterinaria Militar

**Los servicios veterinarios en Marruecos.**—*Eficaz*, al fustigar desde LA SEMANILLA a los veterinarios militares, ha conseguido decidirme a publicar unas ligeras consideraciones sobre la actual organización de los servicios veterinarios, en el Ejército de Africa.

Esta organización, a grandes rasgos, consiste en la creación de Enfermerías fijas por localidades, a las que irá a parar el ganado enfermo. El personal veterinario desaparece de los Cuerpos y se concentra en ellas a las órdenes de un jefe también veterinario.

Teóricamente esta organización es admirable; da una gran independencia a los servicios y al personal que funciona bajo una dirección técnica; permite la especialización y la estimula, debiendo figurar en algunas Enfermerías bacteriólogo, anatomopatólogo, cirujano, etc., como previene el magnífico Reglamento publicado al efecto. Se dispondrá en ellas de material e instrumental mejor y más abundante, locales más adecuados, personal auxiliar mejor preparado; el servicio resultará seguramente más económico y al hacer extensiva esta organización al Ejército peninsular, quizás se corrigiera ligeramente la *microcefalia* que padece el Cuerpo.

Pero en la práctica resulta incompleta. Las unidades que forman las fuerzas militares de Marruecos tienen una gran movilidad alternando los distintos des-

### Antisinoval PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

tacamentos con los llamados turnos de descanso en las plazas, maniobras, concursos de tiro de artillería y ametralladoras, trabajos en pistas, etc.

La organización actual no prevé la asistencia del ganado en movimiento.

No hay material de movilización y transporte ni más personal veterinario que el de las Enfermerías.

Por otra parte, la determinación de localidades fijas para emplazamiento de las Enfermerías tiene el inconveniente de que una orientación distinta de la política militar o simplemente el criterio del mando respecto a la distribución de las fuerzas, las haga inútiles o al menos poco prácticas. Nos referimos a las Enfermerías de los campamentos, y en la Circunscripción Occidental ya ocurre en el Tznint y Zoco el Arbáa; en el primero hay una batería destacada y en el Zoco dos compañías de fusileros del Tercio, con un efectivo de 30 cabezas de ganado.

Los veterinarios de plantilla en los cuerpos, son necesarios para algo más que la calificación de enfermos hospitalizables, sobre todo en los de gran efectivo de ganado. En casi todos los del Ejército de Africa, sobre los veterinarios, pesaba lo que pudiéramos llamar: «Negociado de Ganado», con toda la documentación correspondiente: Reseñas, fichas, alta y baja; historiales clínicos, etc., y despachaban directamente con los comandantes mayores. Esto es algo de lo que propugna en su artículo *Eficaz*, y en manos de los veterinarios estaban la clasificación, distribución, entrega y extracción del ganado en los destacamentos de Remonta, identificaciones frecuentes y en fin todo cuanto al ganado se refería. Pero esta es una labor que requiere continuidad en los que deban realizarla y no puede exigirse a los que han de alternar semanal o mensualmente el servicio



en los distintos cuerpos, destacamentos, marchas, con el de las Enfermerías a que están adscritos.

A nuestro juicio debe completarse la organización actual con elementos de movilización y transporte, Laboratorio ambulante para luchar contra las Epizootias, a base de precocidad en el diagnóstico y colocar nuevamente veterinarios de plantilla en los Cuerpos y en el número que se considere estrictamente indispensable.

Hasta la fecha y a pesar de haber transcurrido un año desde que se publicó la disposición que organizaba los servicios que estamos comentando no funciona ninguna Enfermería de Ganado (por lo menos en la Circunscripción Occidental y creemos que en la Oriental tampoco), ni siquiera con carácter provisional. El personal veterinario presta servicio en los Cuerpos con los elementos que ellos les proporcionan y, naturalmente, sin las ventajas de estar destinado de plantilla.

Esto, quizás, sorprenda a muchos veterinarios militares, otros que lo sabían culpan injustamente a sus compañeros de Africa de no haber sabido ni querido ponerlo en marcha. La causa es bien sencilla de encontrar: no se consiguió ni una sola peseta para esta organización, ni hubo manera de habilitar locales que reu-

## La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100 2.º-B. MADRID-3.

Al año . . . . .	}	España, Portugal y América . . . . .	12 pesetas
		Otros países . . . . .	16 >
		Estudiantes . . . . .	8 >
		Número suelto . . . . .	3 >

meran condiciones mínimas en los que se pudieran montar las Enfermerías con dignidad. Una prueba tan interesante para el Cuerpo no se podía ni se debía intentar sin ninguna probabilidad de éxito.

Próximo el nuevo presupuesto, esperamos de los dirigentes de la Veterinaria Militar, una acertada intervención en el sentido de perfeccionar los servicios de Africa y colocar al personal en condiciones de igualdad con el de los demás Cuerpos.—*V. B.*

## Asociaciones provinciales

**Nueva directiva en Logroño**—En la Junta general ordinaria celebrada por esta Asociación el día 10 del pasado, se verificó, conforme a lo dispuesto en su Reglamento, la renovación de cargos de la Junta directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Félix Delgado Calvete; vicepresidente, don Fortunato Quomada Escudero; secretario, don Manuel Peredo González; tesorero, don Casimiro Rubio Ocariz, y vocales, don Florencio Arratia Montemayor, don Aurelio Badillos Pérez, don Graciano Díez Celma, don Benito Peláez González, don Emilio Pisón Cihaurre y don Claudio Pozo Nieto.

**Junta general en la de Murcia.**—La Asociación provincial veterinaria



de Murcia, celebró su Junta general reglamentaria el día 29 del pasado enero; hubo gran entusiasmo y la mayor parte del tiempo se invirtió en la discusión del presupuesto de gastos; el Sr. López Sánchez, presentó a este fin una moción interesantísima y ella sirvió de base para destinar cuatro mil pesetas para obras culturales y de divulgación como cursillos, conferencias, solicitar la traída del equipo móvil de la Dirección General de Ganadería, ayudándole económicamente con una cantidad prudencial si fuese necesario, etc., etc.

El Sr. Pardos, estudió el momento profesional y dió cuenta a los compañeros de las noticias que la prensa ha dado respecto a la Dirección de Ganadería, acordándose por unanimidad, escribir al presidente de la Asociación Nacional Veterinaria para ofrecerle el apoyo incondicional que precise, en defensa de la obra de dicha Dirección y en estímulo de la acción futura, que los veterinarios desean ver realizada.

También se renovó parte de la Junta de Gobierno, quedando constituida en la forma siguiente: presidente, don Pedro Crespo Alvarez; vicepresidente, don José Ruiz Guirao; secretario, don Enrique León Olivas; tesorero, don Luis Foz Martínez, y vocales, don Antonio López Sánchez, don Fernando Oliva Martínez, don Vicente Giner Pérez, don Pedro Lucas Rodríguez, don Ramón Mercader Zaplana, don Enrique Jiménez Díez, don Julio Poveda Millán y don Fulgencio Buendía Ros.

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticoólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Esta Junta se complace por medio de las columnas de LA SEMANA en ofrecerse a la prensa profesional, autoridades, Asociaciones provinciales y veterinarios españoles, para todo aquello que pueda redundar en beneficio de la Clase.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—COLECTIVIDADES DE PEQUEÑOS GANADEROS.—Orden de 2 de febrero (*Gaceta* del 7).—En ejecución de lo acordado por el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, en su sesión del día 2 de febrero corriente, se entenderá por colectividad de pequeños ganaderos, a los efectos del párrafo último de la base sexta de la Ley, la que reuna las siguientes circunstancias:

- a) Estar integrada por un número mínimo de ocho ganaderos que pertenezcan a un mismo término municipal o a dos o más colindantes.
- b) Que el número de cabezas de ganado lanar corriente que reuna la colectividad no exceda de un promedio de 60 por cada ganadero, sin que ninguno de ellos posea individualmente en dicha colectividad de más 120.

En los casos de que se trate de otra especie de ganado, el cómputo se hará fundándose en las equivalencias admitidas oficialmente.



c) Que aprovechen mancomunadamente los pastos de una o varias fincas, aun cuando no tengan entre sí más vínculo que el de satisfacer a prorrata o en otra forma de mancomunidad la renta correspondiente a la finca o fincas, y aun cuando los contratos de arriendo se hayan extendido solamente a nombre de uno o varios de los componentes de la colectividad.

Para aplicar lo dispuesto en el párrafo último de la base sexta de la Ley será preciso que la finca de que se trate haya estado arrendada durante seis o más años consecutivos a una o varias colectividades de pequeños ganaderos con las características expresadas.

**Ministerio de Instrucción pública.**—LICENCIA POR ENFERMO.—Orden de 25 de enero (*Gaceta* del 8 de febrero).—Concede un mes de licencia por enfermo a don Ramón Coderque Navarro, catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

**Ministerio de la Guerra.**—VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 3 de febrero (*D. O.* núm. 29).—Publica relación de las vacantes que existen en los diferentes empleos de jefes y oficiales del Ejército, que por lo que al Cuerpo de Veterinaria Militar se refiere, son las siguientes:

*De veterinario mayor.*—Una en el Ministerio de la Guerra (elección), otra en la Enfermería de ganado de la Circunscripción Occidental; total, 2.

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

*De veterinario primero.*—Cuatro en las Enfermerías de ganado de la circunscripción Oriental y dos en las de la Occidental; total, 6.

*De veterinario segundo.*—Seis en las Enfermerías de ganado de la Circunscripción Oriental y una en la de la Occidental; total, 7.

CONDECORACIONES.—Orden de 2 de febrero (*D. O.* núm. 28).—Este Ministerio ha resuelto aprobar la concesión de la Medalla Conmemorativa de Campañas con el pasador «Marruecos», hecha a favor del veterinario segundo, con destino en las Intervenciones Militares de Yebala Central, don Antonio García Salido.

## Informaciones oficiosas

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 3 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:



Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Valdecarros, Larrodrigo, Pedraza de Alba-Gajotes y Pedrosillo de Alba....	Valdecarros.	Salamanca..	Alba de Tormes.....	Interina....	3.477
Tauste.....	Tauste.....	Zaragoza....	Egea de los Caballeros	Defunción...	6.520
Tolosa.....	Tolosa.....	Cuipárcoa..	Tolosa.....	Ascenso....	12.775
Cubillas de Rueda.....	Cubillas de Rueda....	León.....	Sahagún....	Interina....	1.570
Gordoncillo y Fuentes de Carbajal.....	Gordoncillo.	Pen.....	Valencia de Don Juan.	Defunción...	1.890
Regil.....	Regil.....	Guipárcoa..	San Sebastián	Idem.....	1.437
Zarza-Capilla.....	Zarza-Capilla	Batájg.....	Puebla de Alcocer.....	Renuncia....	2.086
Feria.....	Feria.....	Idem.....	Zatza.....	Idem.....	4.199
Valverde de Llerena.....	Valverde de Llerena...	Idem.....	Llerena.....	Idem.....	3.626
Pozoantiguo.....	Pozoantiguo.	Zamora.....	Toro.....	Idem.....	1.039
Pozuelo de Calatrava....	Pozuelo de Calatrava.	Ciudad Real.	Almagro....	Nullidad de concurso anterior..	2.714
Tijola.....	Tijola....	Almería....	Purchena...	Renuncia....	3.892
Obón.....	Obón.....	Teruel.....	Montalbán...	Dimisión....	1.050
Villavieja.....	Villavieja...	Castellón...	Nules.....	Idem.....	2.751
Revilla Vallejera, Villamediana, Vallejera, Villodrigo, Vallés de Palenzuela.....	Revilla Vallejera.....	Burgos.....	Castrogeriz..	Renuncia....	1.578
Cañaveras, Arrancacepas y Baciegas.....	Cañaveras..	Cuenca.....	Priego.....	Dimisión....	2.071
Bilbao.....	Bilbao.....	Vizcaya....	Bilbao.....	Nueva creación	161.987
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Defunción...	161.987
Valdepolo.....	Valdepolo..	León.....	Sahagún....	Interina....	2.248
Rodiezmo.....	Rodiezmo..	Idem.....	La Vecilla..	Renuncia....	3.857
Hervías.....	Hervías....	Logroño....	Santo Domingo de la Calzada..	Dimisión....	584

## Gacetillas

PUBLICACIONES.—Se ha publicado el primer número del año, del *Boletín de la Dirección General de Ganadería*, que con tanto acierto ha mantenido la Sección



Dotación anual por servicios veterinarios	Convo ganadero	Reses porcinas sacrificadas en domicilios	Servicio de mernados o puertos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
Pesetas	Cabezas					
2.335,00	15.157	600	Sí.....	No.....	Treinta días	Residencia en Valdecarras.....
2.300,00	57.290	*	Sí.....	Paradas.....	Idem.....	Servicios unificados
2.250,00	2.604	No	Sí.....	Feria.....	Idem.....	Idem.....
1.650,00	3.600	230	No.....	Parada.....	Idem.....	Idem.....
2.050,00	4.040	275	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Gordoncillo.....
1.200,00	2.799	*	No.....	No.....	Idem.....	Por iguales: 3.800 pesetas. Condición indispensable haber vacuence.
2.668,00	9.082	624	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.680,00	16.272	550	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.000,00	6.996	325	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.640,00	4.089	220	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.050,00	3.074	150	No.....	*	Idem.....	Idem.....
2.305,00	3.040	400	Sí.....	Paradas.....	Idem.....	Idem.....
1.700,00	6.680	244	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.350,00	4.741	*	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Idem.....
1.500,00	9.586	150	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Revilla Vallejera.....
1.950,00	9.458	300	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Residencia en Cañaveras.....
4.100,00	5.400	*	*	*	Idem.....	Por oposición conforme Reglamento y programa...
4.100,00	5.400	*	*	*	Idem.....	Idem.....
2.250,00	14.160	350	*	*	Idem.....	Servicios unificados
2.360,00	2.744	300	*	Ferías.....	Idem.....	Idem.....
1.500,00	2.584	150	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....

de Labor Social de la citada Dirección. De la importancia de este número da idea el siguiente *Sumario*:

*Legislación.*—Principales disposiciones de interés para la Ganadería publicadas durante el cuarto trimestre de 1933.

*Divulgación.*—«El problema mantequero en España», por don Gonzalo Ba-



troso, veterinario. «Fomento y explotación económica del cerdo en Andalucía, por don José Ruiz, veterinario. «Cunicultura», por don Emilio Ayala Martín, ingeniero. «El conejo debe ser obligado auxiliar complementario de cualquier fundo agrario, por modesto que sea», por don J. Rodado Gómez, consejero del Superior Pecuario. «Desincrustación de la paja usada como alimento de los animales», por don Silvestre Miranda, veterinario. «Contabilidad ganadera», por don Francisco Centrich Nualart, veterinario. «La cría caballar preocupa de nuevo en todos los países, como consecuencia de la verdadera catástrofe económica originada en los Estados Unidos y U. R. S. S. por el empleo abusivo de la maquinaria agrícola», por don José Crespo Serrano, veterinario. «Cursillos de la Dirección

# Alimentación de los Animales domésticos

POR

Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDA GÓMEZ.

PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Carda Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

## Producción y organización científicas

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

General de Ganadería en Madrid», por don Emilio Ayala Martín, don Luis Ibáñez Sanchiz y don Antonio Eraña Maquílvar, ingeniero y veterinarios.

*Estadística.*—«Relación de mataderos industriales y fábricas de embutidos autorizados para su funcionamiento por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias», Sección de Higiene y Sanidad Veterinarias.

*Revista de revistas.*—«Economía pecuaria», por don Francisco Centrich, veterinario. De LA SEMANA VETERINARIA, números 876, 877, 878, 882 y 885.

«Contra el piojillo de las gallinas». De *La Voz Pecuaria*, de Málaga, núm. 19.

«Higiene de la leche», de *Luz*, de Madrid, 4 de septiembre de 1933.

«Influencia del semental en el mejoramiento de la ganadería», por el doctor José Figueroa, de *El Noroeste de México*, de Sinaloa, números 5 y 6.

EL GRUPO DE LOS CIENTO.—La suscripción pro huérfanos del profesor Gallego comenzó en el mes de febrero del año 1930. En esta relación van incluidas las cantidades ya publicadas en LA SEMANA VETERINARIA, números 736, 785 y 848, correspondientes a los años 1931, 1932 y 1933.



Don C. Arroyo y Martín, 295 pesetas; don Alvaro Arciniega, 240; don Fernando Arribas, 230; don José María Aguinaga, 250; don José A. Prolongo, 160; don Mariano Aguilar, 240; don G. Alvarez Roig, 295; don Victoriano Belmonte, 235; don Eduardo Bepere, 235; don Amado Calvo, 235; don Moisés Calvo, 240; don J. Cruz Marín, 250; don Pedro Carda, 235; don Antonio Comino, 240; don Manuel Cobos, 235; don Pedro Calleja, 205; don José Chillón, 175; don Rafael Caldevilla, 235; don Ramón Coderque, 205; don Manuel Ceballos, 205; don Daniel Cano, 290; don Martín Ciga, 295; don T. Manuel Daimiel, 235; don Jesús Daimiel, 55; don Teógenes Díaz, 85; don Antonio Eraña, 205; don Narciso Espinosa, 235; don Manuel Fabra, 235; don Gregorio Ferreras, 280; don Manuel Fresno, 205; don Ignacio Fresno, 225; don Félix Fernández Balbuena, 205; don José García Armendáritx, 235; don Félix Gordón, 250; don Sigfredo Gordón, 250; don Reinerio García de Blas, 235; don Luis García de Blas, 55; don Isidoro García, 245; don Manuel García de Mateos, 235; don Rafael González, 235; don José García Bengoa, 295; don L. Enrique García del Moral, 235; don Florencio Grábalos, 240; don Mariano Giménez, 235; don Cruz A. Gallástegui, 235; don Juan Homedes, 240; don Fernando Hernández Gil, 235; don Luis Ibáñez, 235; don Cayetano López, 235; don José López Sánchez, 235; don Antonio López Torreblanca, 235; don Francisco López Cobos, 255; don Victoriano Medina, 235; don Manuel Medina, 260; don Santiago Medina, 235; don Samuel Muñoz, 175; don Pedro Molpeceres, 265; don Pablo Martí, 235; don José Marull, 245; don Emilio Moya, 235; don Marcelino Miguel, 235; don Luis Macaya, 235; don Diego Ma-

## PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho EL LABORATORIO DEL VETERINARIO.

rin, 235; don José Morros, 235; don Primitivo Martín, 235; don César Nistal, 110; don José Ocariz, 245; don Santos Ovejero, 235; don Angel Pérez, 175; don César P. Moradillo, 240; don Eugenio Pisano, 235; don Julián Pardo, 235; don Jaime Pagés, 235; don Manuel Prieto, 120; don Carlos Ruiz, 295; don Juan R. Fologado, 235; don Adolfo Roncal, 240; don Lucrecio Ruiz Valdepeñas, 240; don José Rubio, 235; don Juan Rol, 295; don Miguel Ramos, 180; don Mariano Ramos, 230; don Marcelino Ramírez, 235; don Julio Rodríguez, 235; don Felipe Romero, 235; don Antonio Rodrigo, 200; don Cesáreo Sanz Egaña, 235; don Alberto Sáenz, 235; don Francisco Sánchez, 235; don Hilario Sánchez, 235; don Elías Salgado, 235; don Miguel Sáenz de Pipaon, 240; don Crisanto Sáenz de la Calzada, 235; don Andrés Salvado, 235; don Justo Santos, 175; don Laureano Sáiz Moreno, 235; don Santiago Tapia, 235; don Miguel Toledano, 175; don Sabas Tejera, 235; don Salvador de la Torre, 235; don José Vidal, 280; don Francisco Vighi, 120; don Nicostrato Vela, 235; don Miguel Valdivieso, 240; don Ramón Vilaro, 235; don Teodomiro V. Lajo, 265; don Daniel Varela, 240; don Octavio García, 175; don Pedro García Solá, 60 (empieza la suscripción en 1 de enero de 1933), y don Gonzalo Barroso, 115 (empieza la suscripción en 1 de enero de 1932).

Don Félix Sánchez, veterinario militar, nos ha enviado 50 pesetas, que sumamos a la suscripción.



A los compañeros que no han remitido aun, ni han anunciado su baja en el Grupo, las cantidades correspondientes a todas las cuotas de los cuatro años que van de suscripción, se les ruega las envíen a esta Dirección: Sección Móvil de Veterinaria, número 1, Cuartel de San Francisco, y a nombre de don Crescenciano Arroyo Martín, Madrid.

**Muy importante.**—Giros dudosos.—Continúan pendientes de aplicación, en nuestras oficinas, los siguientes giros:

S. Aragón, en Comillas Haro (Logroño), de 25 pesetas, recibido el día 18 de diciembre; M. Jaudó o Jando, en Madrid, de 25 pesetas, recibido el día 5 de enero; T. Estella, en Roa de Duero (Burgos), de 25 pesetas, recibido el día 10 de enero; A. Olombre, en Palencia, de 25 pesetas, recibido el día 12 de enero; J. Onoteria, en Zaragoza, de 25 pesetas, recibido el día 11 de enero; M. García, en Cubillas (Valladolid), de 20 pesetas, recibido el día 15 de enero; J. Orantela, en Medina de Rioseco (Valladolid), de 25 pesetas, recibido el día 16 de enero; Jiménez, en Salamanca, de 25 pesetas, recibido el día 16 de enero; García, en Torrijo (Toledo), de 33 pesetas, recibido el día 17 de enero.

**HERRADOR FORJADOR.**—Se ofrece como tal, Gregorio Vidal Buendía, con domicilio en Ramón y Cajal, 9, Albacete.

**UNA VISITA.**—Se ha hecho pública, en la prensa local de Murcia, la visita que el presidente de aquella Diputación ha realizado a los locales de la Junta Pro-


## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida, desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

### JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO



PRECIOS  
ECONOMICOS

vincial de Fomento Pecuuario de dicha provincia, de la que ha salido altamente complacido, pues según propia manifestación, es altamente alentadora y digna de encomio la labor que el Servicio de libros genealógicos, de la cabra murciana y el Laboratorio de comprobación de rendimiento lechero, vienen realizando. Hizo saber a los que le acompañaban, entre los cuales se encontraba el inspector provincial veterinario, que había recibido un telegrama del director general de Ganadería, en el que se ofrecía que las obras de la Estación pecuaria murciana continuarán dentro de los límites que impone el presupuesto.

**NUEVA REVISTA.**—Hemos recibido el primer número del nuevo tomató en que aparece *Vida rural*, que en lo sucesivo será mensual y de carácter agropecuario.

Este primer número, lujosamente ilustrado, trae trabajos de Arango, Roi Codina, Sáenz de Inestrillas, Almarza Avendaño, Bautista Ferrer, Pérez-Luis, Luca de Tena, Conde del Agro y Asyz, y, además, dedica una página a «modas» presentada por Angeles Suárez de Puga, como homenaje a la mujer del agro español.

Felicitamos al director del nuevo colega, don Secundino Arango, que ha hecho un verdadero alarde editorial de presentación y buen gusto.



# SUEROS BUFFALO

Un embalaje perfecto es simbolo de alta calidad



INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
CORDOBA

Telef: 1375





# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE EFECTIVO



**DIETÉTICOS "VELOX"**

Alimentación perfecta  
Caracteres de gran  
Poderoso analgésico.



**Anticólico F. MATA**

Contra cólicos e indigestiones en todos los estados de gestación.



**RESOLUTIVO ROJO MATA**

Medicamento resolutivo y analgésico.

Exigense envases originales

MUESTRAS A ORO DE LOS PROFESORES QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. MATA

## LA BANEZA (LEÓN)